



# Banco Fortaleza AVISO DE REMATE

## (PRIMER AVISO DE REMATE)

JUZGADO: PUBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 11 DE LA CAPITAL (ORURO-BOLIVIA)

JUEZ: DR. ANDRES OJEDA SURCO

DEMANDANTE: BANCO FORTALEZA S.A.

DEMANDADO: HENRY ONOFRE CHOQUE.

AUTO QUE ORDENAN LA SUBASTA: AUTO DE FS. 183-183 VTA; DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2025.

DÍA Y HORA DE REMATE: EL DÍA VIERNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2025 A HORAS 11:00 A.M.

LUGAR DEL REMATE: Hall del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro.

BIENES A REMATARSE: Del 100% bien inmueble embargado de propiedad de **HENRY ONOFRE CHOQUE**, ubicado en Av. Mario Mercado Vaca Guzman Esquina C/ Fray Francisco de Salamanca, Lote No. 1, Fracción "A", Manzano "E" Urb. Aurora (U.V.2) Zona Norte de la ciudad de Oruro, con una superficie de 150 Mts<sup>2</sup>, con medidas Frente 7.50 mts., Cte.; 7.50; Fdo. 20.00 mts, Cfdo.: 20.00 mts., con colindancias al Norte: Av. Mario Mercado Vaca Guzman, al Sur: Lote No. 5; al Este: Lote (Nº1) Fracción "B" (Lisbeth Aurora Onofre Molina), al Oeste: Calle Fray Francisco de Salamanca, registrado con la matrícula 4.01.1.02.0017809.

BASE DE REMATE: Sobre el resultando de ser el monto de Bs. **266.016,39 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DIECISÉIS 39./100 BOLIVIANOS)**.

MARTILLERA COMISIONADA: Abg. Dra. San Martin Argandoña Janeth Milgrehth, Martillera Judicial N° 1 de la capital, del Tribunal Departamental de Justicia designada para el posterior presente remate conforme sorteo en el Sistema del Martillero Judicial Thor.

NOTA: Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina (secretaria) del Juzgado Público en lo Civil y Comercial N° 11 de la capital (Oruro-Bolivia). Cúmplase con las notificaciones a las partes, debiendo publicarse el aviso por una vez, con cinco días de anticipación, en un medio de prensa de circulación nacional autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, a más de fijarse copia en el tablero judicial. Con la presente resolución cítese a todos aquellos acreedores que tuvieran registrados sus acreencias, a objeto de que se hagan valer sus derechos si creyeren conveniente.

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.

Andres Ojeda Surco  
JUEZ

JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11º  
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA – ORURO

Abg. Maria Luisa Alcalá Santos  
SECRETARIA

JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11º  
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA  
ORURO – BOLIVIA

11577/13-XI